



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Ifm.

COPIA

LOTA, 27 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 1.079.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 27.08.2021, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, monitoreo de la comuna, turnos de emergencia, visitas a terreno, participación y apoyo actividades varias enmarcadas en programas dependientes de Dideco;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Rosemarie Mendoza Ayala**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días del 01.09.2021 hasta el 30.09.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 24:00, viernes 16:30 a 24:00, sábado, domingo y festivos, desde 09:00 a 24:00 am. Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

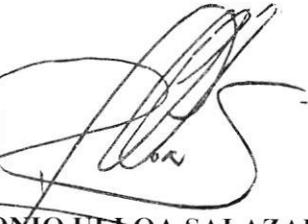
3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.